



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## CONSEJERÍA JURÍDICA

### ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 11 del mes de Marzo de 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en la Delegación de San Lorenzo Toxico, Ixtlahuaca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **05 de Ixtlahuaca** encontrándose presente el **Mtra. Maribel González Hernández**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **11 de Marzo de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

MTRA. MARIBEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



RUFINA ROMERO GÓMEZ.  
TESTIGO







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Ixtlahuaca, México, siendo las 17:00 horas del día 11 del mes de Marzo de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en la delegación San Lorenzo Toxico, Ixtlahuaca, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía de Ixtlahuaca 05 encontrándose presente la **Mtra. Maribel González Hernández.**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Noviembre – Diciembre 2023.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- |           |                           |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00036 | Actas de Nacimientos.     |
| 2.- 00013 | Actas de Matrimonios.     |
| 3.- 00004 | Actas de Defunciones.     |
| 4.- 00002 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00004 | Actas de Divorcios.       |

Se da por terminada la presente acta el día 11 del mes **Marzo** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

  
MTRA. MARIBEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



  
RUEINA ROMERO GÓMEZ.  
TESTIGO

